El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.



NO. 2,016......MONTEVIDEO, JUEVES 9 DE JUNIO DE 1836........AÑO 8° DE SU PUBLICACION.

EL UNIVERSAL.

Se publica diariamente en su Imprenta calle de San Pedro No. 9.

PRECIO SEIS VINTENES.

Se vende en el mismo establecimiento: En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes.

ALMANAQUE.

JUEVES—San Primo y San Feliciano

Sale el Sol..................á las 7 hs. y 9 ms.

Se pone.....................á las 4 id. y 51 id.

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE JUNIO.

C. MENGUANTE.

El 5 á las 2 y 19 de la tarde.

NUEVA.

El 13 á las 4 y 42 m. de la tarde.

C. CRECIENTE.

El 21 á las 11 y 9 m de la mañana.

LLENA.

El 28 á las 2 y 8 ms. de id.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

El............1°, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES

Para los Pueblos del Interior.

Para la carrera de Chile el...16 de cada mes.

Para la de Santa Fé el......19 id. id.

Para la del Perú el.......2 y 26 id. id.

PARA BURDEOS

(*Para pasajeros solamente.*)

El muy velero bergantin frances DOS EDUARDOS, forrado y clavado en cobre, su capitan AUBERT, saldrá para aquel destino precisamente por contrata el 25 de Julio: los SS. que gusten aprovechar esta oportunidad para ir de pasage, encontrarán buenas comodidades y excelente trato: ocurra á sus consignatarios

BING Y PERNIN,

Calle de S. Luis, al lado del café de la Alianza.

PARA

CADIZ Y MALAGA

[PASAJEROS SOLAMENTE.]

La velera y de primera clase fragata sarda EOLO, su capitan VICENTE GIANELLO, que llegará a este puerto a fines del presente mes de Buenos Ayres, y saldrá inmediatamente para los puertos indicados: admite algunos pasajeros, para los que tiene las mas espaciosas comodidades: los que quieran aprovechar de tan buena oportunidad pueden ocurrir a tratar con su consignatario

JOSE GESTAL,

Calle de San Felipe. jun 8

PARA LA CORUÑA Y SANTANDER.

Saldrá sin falta para el 15 de Junio el Bergantin Español *EBRO;* admite pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar ocurran á su Consignatario Dn. Pablo Zorrilla, calle de Sn. Pedro, N.° 54.

PARA CADIZ Y GIBRALTAR.

SALDRA dentro de pocos dias el muy velero y acreditado Bergantin Sardo CORREO; tiene la mayor parte de su cargamento contratado y solo podria recibir como 1,500 cueros; tiene para passageros las mejores comodidades; ocurrase a su consignatario D. Lazaro Luis de Maria.—*ó á Francisco Maines Corredor de N.° calle de San Felipe* N. 47.

PARA

EL RIO GRANDE

SALDRA en los primeros dias del mes entrante de Junio el hermoso y muy verero bergantin americano WILLIAN & HENRY, capitan *Windsor:* admite flete y pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades, ocurrase á tratar con sus consignatarios,

m 21 ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.

PARA EL RIO JENEIRO.

[PASAGEROS SOLAMENTE.]

EL Bergantin polacra austriaco *Occinslavo*, su capitan Jose Vena, saldrá para aquel destino precisamente por contrata el 6 de Junio, el que quiera aprovechar esta oportunidad á los que se les asegura las mejores comodidades y un excelente trato puede ocurrir á su capitan abordo ó á

FRANCISCO MAINES,

Corredor Maritimo de N.°

Calle de San Felipe N.° 46.

SE FLETA PARA

el Rio Janeiro ó cualesquier puerto del Brasil

El Bergantin Goleta argentino PROVIDENCIA, de porte de 166 toneladas, su capitan José Scarzdo: el que quiera cargar ocurra á su capitan abordo ó a Francisco Maines, corredor Maritimo de No. calle de Sn. Felipe No. 47.

PARA EL RIO JANEIRO.

El Bergantin Polacra sardo "Hercules," no admitirá mas que pasajeros para lo que tiene buenas comodidades: ocurrase á su consignatario Don Lazaro Luis de Maria, ó á Francisco Maines Corredor Maritimo de No. calle de San Felipe Num. 47.

PARA

EL RIO JANEIRO

Admite solamente pasajeros la muy conocida Goleta oriental BELLA TERESA, la que dara la vela á fines de la actual semana, los SS. que quisieran aprovechar de esta ocasion para trasladarse á dicho punto puede para tratar apersonarse con su consignatario Capurro y Castro.

PARA LA HABANA.

[*Pasajeros solamente.*]

El hermoso Bergantin Polacra sardo CONCORDIA, saldra para aquel destino dentro de pocos dias, el que quiera aprovechar esta oportunidad encontrará en este buque las mejores comodidades y un buen trato, ocurra á su consignatario D. Lazaro Luis de Maria ó á Francisco Maines corredor Maritimo de No. Calle de San Felipe No. 47.

PARA

EL RIO JANEIRO.



Se fleta la Goleta sarda *Felice*, de porte de 75 toneladas, el que quiera cargar ó ir de pasaje ocurra á sus consignatarios los SS. Bertran Le-Breton y Ca. ó á Franciaco Maines. Corredor Maritimo de N.° calle de Sn. Felipe N.° 47.

AVISO AL PUBLICO.

En el almacen de zapatos de D Antonio Tabolara, calle de San Gabriel No. 100 y 144, se ha sacado un surtido de zapatos de abrigo acorchados de dos suelas, propio para señoras y para la presente estacion. m 27 tfc

A LOS

PADRES Y MADRES DE FAMILIA.

D. Juan Luis Rossi ofrece sus servicios á las Señoritas que quieran ocuparlo para dar lecciones en italiano, pues de este modo se perfeccionarán mejor en el idioma; tambien enseña el idioma con perfeccion. Las Señoritas que cantan en italiano con este motivo les será mas fácil saber lo que cantan en el piano. El que quiera ocuparlo puede dirijirse á esta Imprenta dejando una esquela con el nombre de la casa y número. a. 18

AL PUBLICO

EL escritorio del Dr. Varela se ha trasladado á la calle de San Sebastian, al lado del Sr. D. Joaquin Suarez, en la última cuadra antes de llegar al nuevo mercado.

m. 16—8 p.

COLECCION DE OBRAS Y DOCUMENTOS

RELATIVOS A LA

HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA

DE LAS PROVINCIAS

DEL RIO DE LA PLATA.

Tercer cuaderno del 2° tomo.

En el que se incluye la lista de los SS. suscriptores, los que pueden ocurrir por dicho cuaderno á la librería de D. Jayme Hernandez, calle de S. Gabriel, y satisfacer la suscripcion correspondiente á dicho cuaderno.

En la misma Librería se encuaderna esta obra en la que hay varios ejemplares de muestra.

SE VENDE

TURRON de alicante de superior calidad á 5 reales libra, en la esquina del Porton de D. Luis Lamas. M 21

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

COMPRA tres criados que sean domadores—El que quiera venderlos encontrará en su oficina, sita en el Porton Viejo, á

m 18— *Manuel Correa.*

El ajente de negocios de campaña vende.

UN terreno de 13 varas de frente y 50 de fondo, situado en frente de la Capilla del Cordon, en el que hay edificado sala y aposento que falta techar con un corralon correspondiente, y se hace a tasacion: el que guste tratar ocurra á la oficina cita en el porton viejo, en donde estará Manuel Correa.

AVISO.

SE desea conchavar una parda, para el servicio interior de una casa, y planchar.—El que la precise ocurra á la casa No. 27, calle de San Gabriel. M 18—3p.

EN LA LIBRERIA DE D. J. HERNANDEZ

Se hallan de venden los siguientes libros,

Nevelas.

De *Walter Scott*,—la Carcel de Edimburgo; Roberto, conde de Paris; Castillo de Kenilworth; Oficial aventurero; Quinlio Durval; Anticuario; Regacenlet; Ivanhoe; Rob Roy la Novia de Lammermoor.

De Cooper,—el Espía; la Pradera; el Bravo; los Mohicanos.

De Cervantes,—D. Quijote; Las Novelas—Persiles y Sigismunda; Rinconete y Cortadillo; el Licenciado Vidriera; el Amante liberal; la Gitanilla de Madrid; El Gran Tacaño.

De Lesage,—Gilblas; el observador nocturno ó el Diablo Cojuelo.

De Lord Biron,—D. Juan; el Corsario; el Vampiro; Amfredo; Beppo; el Sitio de Ismail; el Sitio de Corinto; Mazep.

De Chateaubriand,—Atala y René; los Martires; los Natches; el Génio del Cristianismo Opúsculo sobre la Grecia; el Abencerrage.

De Coska Vayo,—Ensayos poéticos; el Boyeano; el Cid; la Huerfana de Misolongi; el Jóven Elegante; Amor y gloria.

De Arlincourt,—Los Rebeldes; Ibsibec; el Renegado.

De Vander Belde,—Los Patriesos; Los Anabatistas; los Tartaros en Silesia; el Flibustero.

—

Obras de Moratin; Guay, curso de historia; Moral Univesal; Buteux, principios filosóficos; Estadística de España en 1833; Obras de Young; Matilde ó las Cruzadas; Continuacion a la Matilde; Compendio de las Cruzadas; Cementerio de la Magdaleua; Pablo y Virginia; Cornelia Bororquia; el Húzar; el Castillo de Martenau; la Familia de Primrose; Numa Pompilio; Voz de la Naturaleza; el Duque de Reistad; Ilustres Americanas; Jicotencal; príncipe americano; el Eusebio; el Emilio; Cartas Marruecas; Cartas Peruanas; Cartas Turcas; Cartas Persianas; Cartas de Jacobo Dortis; Cartas de Lord Chesterfield; Id. de Napoleon; Llorente, apología católica; María de Boloña; Anastasia; Reynaldo y Elina; el Caballero del Cisne; el Engaño feliz; Elena y Roberto; Sitio de la Rochela; Corina ó Italia; Flora ó la niña abandonada; José; Memoria; de Cominge; Alejo ó la Casita; el Robinson; el Robinson de 12 años; Evelina; Estela; Galatea; Gonzalo de Córdoba; el Valdemaro; las cañas del Tiber; Darmeu ó el Sordo-mudo, Luisa de Clermont; Da. Inca de Castro; Zuma; Carlos Barimore; Guzman de Alfarache; la princesa de Voltenbutel; los Tres Gilblase; el Belisario; Mr. Botté; Angela y Juanita; el hijo del Carnaval; Stimny en la primera edad; Secreto para triunfar de las mujeres; Arte de conservar la belleza; Lascaris ó los Griegos; Clara Harlove; el Castillo Negro; el Castillo Misterioso; la princesa Amalti; Arte de Amar; Poesías españolas de Quintana; la Henriada; Venida del Mesias; Jerusalen Libertada,

—

HISTORIAS.

De D. Jayme 1° de Aragon; de la Inquisicion; de Amér ca por Roberson; del Comercio de los Romanos; Natural de los animales; de Colombia; de Napoleon; de Méjico; de Gibraltar; de la Revolucion de Méjico; del general Mina; Viajes del Jóven Anacarsis, láminas.

—

Compendios.

De la de España; de Inglaterra; de Portugal; de las Cruzadas; de Colombia; de la Inquisicion; de la Romana; de la Sagrada; de la Griega; de los Arabes; de la civ l; de los viajes de Anacarca; discursos sobre la historia universal.

GRAN BARATILLO.

TENIENDO que ausentarse del país el dueño de la joyería establecida en la calle de San Pedro, frente á la tienda de D. Manuel Pombo, vende un surtido precioso de alhajas á precios bastante ínfimos; y todas las personas que tengan algunas prendas que componer estarán prontas en el término de diez dias. junio 1

SE VENDE

Una pulperia en la calle de San Telmo al lado del almacen de D. Gllermo Parry, es de corto principal y esta bastante acreditada: la persona que quiera comprarla ocurra á la misma pulperia que hallara con quien tratar. junio 1.°

Aviso de la Policia.

EL 28 del corriente, se verificó con las formalidades de costumbre, la rifa que estaba anunciada del relox de sobre mesa de 1.ª clase, tasado en 100 patacones á doce vintenes cedula, y tocó la suerte al núm. 256, cuyo dueño puede ocurrir con él a esta oficina para su confrontacion y demas que convenga.—Montevídeo, Mayo 30 de 1836.

Blanco.

AVISO

CARLOS LEMOINE, retratista frances, tiene el honor de ofrecer sus servicios a las personas que gusten ocuparle.—Retrata al oleo a la quarelle, al acua tinta, al lapiz y de otros modos diferentes.—Su paradero es casa del Sr. Himonet. calle de los Pescadores. junio 8 3p

SE VENDE.

UN criado para trabajo de saladero: el que se interese en su compra ocurra á la calle de San Carlos N.° 149. m, 27

OJO! OJO!

SE vende en precio comodo la pulperia frente la barraca del Estado. Hace muy buenos diarios con poco principal; el dueño la vende por hallarse comprometido á irse para afuera; ocurrase á dicha pulperia calle de San Sebastian No. 1. donde se encontrara con quien tratar. m. 5

AL PUBLICO Y AL COMERCIO EN PARTICULAR.

Satisfecho el que firma de no tener en plaza con fecha anterior á la de hoy cuenta ninguna pendiente, que legalmente pueda cobrarsele previene que en las innumerables transacciones que por su conducto se han hecho puede inadvertidamente por un olvido involuntario haber dejado algun vale ó bien cuentas sin la correspondiente nota de ser chanceladas: y para en lo sucesivo evitar reclamaciones de todo genero previene al publico que todo el que se encuentre con cuenta ó documento de cualesquiera clase con el que firma la presente en el termino de 15 dias en el concepto que pasado este termino no reconocerá ningun documento ó cuenta de fha anterior á la de este aviso.—Montevideo Mayo 27 de 1836.—CAYETANO REGALIA.

SE HA PERDIDO.

UN ridiculo de terciopelo morado desde el Cordon hasta Montevideo, con llave para sacar muelas y algunas lanzetas en dos cajitas. Quien lo entregase en la batica de D. Fernando Seron, ó en esta imprenta será bien gratificado. Mayo, 27—3p.

SE VENDE

A precios muy equitativos por chancelacion de cuentas los siguientes articulos: piedras cuadradas de canteras de España de 4 en vara, pizarras grandes y chicas para techos y pisos, portales enteros de pizarra, chimineas labradas de id El que guste, puede currir al almacen de D. Lazaro L. de Maria.

SE VENDE

EL patronato de una colona africana, de edad como de 16 años, el que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de San Fernando No. 17. Marzo 25—

SD VENDE

UNA carretilla con todos sus útiles, con tres mulas superiores, bien conocidas en la playa: el que se interese por ella, ocurra á la calle de San Fernando, frente á la casa de las Sras. de Vergas. M 21—

SE HA DESAPARECIDO

EL dia 20 de Mayo un esclavo de D. Antonio Matorell, que vendia especies por fuera y dentro de la capital. Su nombre Francisco, nacion Quisama, edad de 35 á 40 años, estatura entre potiza y mediana, dientes punteagudos y desaseados, pescuezo corto, cuerpo ni muy gordo ni muy flaco, ojos grandes con ramales de sangre, una señal en la frente superior de la cabeza que se le peló y quedó como una callosidad del diámetro de 3 pulgadas de ancho y 5 de largo de la cóntinuacion de cargar la quitanda, pies y manos chicas—chapona de bayeton color oscuro y vieja, pantalon de paño color polvillo, camisa blanca, gorro de marinero ingles y zapatos usados, Quien lo presente á su dueño calle del Muelle No. 53 será gratificado con 10 patacones dentro ó estramuros de la capital; pero siendo de cualesquiera otro punto será arreglado á la distancia. j 3 3p

SE NECESITA

UN oficial de barberia; el que guste ocuparse puede ocurrir á la tienda de D. Pedro Cacharavilla, calle de San Gabriel, al concluir la primer cuadra de la plaza para el Fuerte á mano izquierda: j 3

SE VENDE

UNA esclava como de edad de 24 años sabe cocinar, lavar y planchar: el que se interese en su compra ocurra á la calle de San Miguel Núm. 20. j 4—3p,

AL PUBLICO.

EDUARDO KRETSCHMAR, antiguo Agrimensor e Injeniero Civil, empleado en San Francisco de Paula, habiendo obtenido el correspondiente permiso del Superior Gobierno, para poder ejercer su profesion en todo el territorio de esta República: tiene el honor de ofrecer sus servicios á este respetable público, en los ramos de mensuras, arquitectura, trabajos hidraulicos y construccion de puentes y caminos públicos; lisongeandose que la practica que ha tenido en todos los ramos indicados desde muchos años, le pone en el caso de poder servir á la mas completa satisfaccion de las personas que quisieran honrarle con su confianza; prometiendo ademas la mayor exactitud, y brevedad en el desempeño de sus trabajos.

Los Señores que deseen ocuparle se servirán ocurrir á la Sala de Comercio, calle de San Pedro Número 80 en donde hallaran con quien tratar.

SE VENDE

UNA pulperia recien puesta y acreditada, el que la quiera comprar puede ocurrir á la casa N.° 141, calle de San Luis.

SE VENDE.

UN criado para el servicio de una casa y cocina: el que se interese en su compra ocurra á la calle de San Carlos No. 149.

SE VENDE

UNA armazon de una tienda sastreria bajo la casa de D. Antonio Montero núm. 165. El que se interese puede ocurrir alli mismo y hallará con quien tratar.

AVISO DE LA POLICIA.

QUIEN hubiere perdido una noche de la presente semana en las inmediaciones de esta ciudad unos pañuelos de seda para bolsillo, puede ocurrir á esta oficina que dando las señas le seran entregados.—Montevideo, 27 de Mayo de 1836——BLANCO.

AVISO.

EN la libreria de la calle de San Pedro contigua a la Sala de Comercio, se vende—LA LIBERTAD DE LOS MARES ó GOBIERNO INGLES DESCUBIERTO.——Un hermoso surtido de Catones y Cartilles de España, dispuestas para uso y fácil inteligencia de los niños americanos, á precios muy equitativos por mayor y menor, y el de fortete piano simplificado y reducido al órden atural. Abril 4

AVISO

EN la calle de San Luis No. 70, frente al Consulado, se vende un mostrador y un armazon casi nuevos, y algunos articulos de pulpería a precio muy equitativo: la persona que se interese en su compra ocurra a la misma esquina que hallará con quien tratar. mayo 23 3p

AVISO

EN la Librería de la calle de San Pedro contigua a la Sala de Comercio, se venden las óperas del—Barbero de Sevilla, Otelo. Zelmira, Armida.—Y asi mismo se venden juegos completos de loteria, para el entretenimiento de las familias en las noches de invierno. mayo 23 tfc

AVISO INTERESANTE.

SE vende un solar sito en la Aguada a inmediaciones de la capilla del Carmen, lindando por el Norte con D. Francisco Gutierrez por el Sud con D. N. Ortega, por el Oeste calle por medio con Gutierrez, Rodriguez y Castro, y por el Este calle por medio con D. Lucas Obes, con 4620 varas cuadradas. El que se interese en su compra ocurra al Baño de los Padres, calle de S. Miguel No. 159, que hallará con quien tratar. m 26 3p

AVISO OFICIAL.

Ministerio de Hacienda.

EL Gobierno ha acordado se saque a remate por el término de un año el derecho de corrales de San Salvador, y ha dispuesto se reciban en esta Secretaria propuestas hasta el dia 27 del entrante mes de Junio.

Montevideo, Mayo 27 de 1836.

OTRO.

HABIENDO dispuesto el Gobierno se saque á remate por el término de un año el derecho de corrales de Soriano, se oye proposiciones en la Secretaria de este Ministerio hasta el dia 27 del entrante mes de Junio, lo que hace saber al público para su conocimiento.

Montevideo, Mayo 27 de 1836.

MUDANZA DE DOMICILIO

D. Pascual De-Negri, profesor retratista ha mudado su domicilio a la calle de San Joaquin casa núm. 60, donde ofrece sus servicios al público é igualmente avisa que podrá dar leciones de dibujo á los que quieran dedicarse á este arte. j. 4—3p.

HAY EN VENTA

Cuatro docenas de puertas nuevas de madera del Paraguay, del mejor gusto y bien trabajadas sus dimensiones de 10 y 5 cuartas 11-5 y media-12 con 5. Igualmente doce carretas de campaña que se venderán juntas como igualmente son construidas de las mejores madera del Continente, el rodado es de lapacho: estas serán vendidas por precio muy arreglado á plazos segun convengan entre los compradores y el vendedor Para tratar de unas y de otras se apersonarán en la calle de San Pedro No. 84, ó sea la casa de negocio que se halla situada vajo la sala del Comercio.

Aviso à los acreedores de JOEL TITUS.

LOS Síndicos de su Concurso suplican á los SS. Acreedores se sirvan ocurrir á la casa del Sr. Dussenberg, calle de San Francisco No. 70, el Jueves próximo 9 de Junio, á las 12 del dia, para imponerles del estado de las cuentas, con el fin de proceder al reparto del resto de los haberes que se han podido recaudar. J 6—

SE VENDE.

UN negro de campo, como de edad de 30 años. El que lo quiera comprar puede verse con D. Lorenzo Escarza en sus almacenes en la Plaza Mayor de esta ciudad. Junio 6—3p.

AVISO

EN la Cárcel pública de la Villa de S. José, se halla preso un negro llamado Juan Antonio, que fué aprehendido por aquella Policía, y confiesa ser esclavo de D. Bernardo Vega, vecino de la Villa del Sauce, jurisdicion de Minas. J 6—

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO

JUEVES 9 DE JUNIO DE 1836.

El articulo que el Sr. Editor del *Nacional* ha dado á luz en su número del Martes nos concierne casi exclusivamente, y podriamos por esta razon considerarnos autorizados á contestarlo del modo que nos pareciese, sin que á nuestro cólega le quedase derecho á reconvenirnos si la respuesta no era de su agrado; pero lo hemos de hacer sin embargo de un modo digno del público para quien escribimos, y digno támbien de nosotros mismos: quisieramos poder agregar—y del Editor del *Nacional*, pero el rigoroso anónimo y q' guarda nos priva de la satisfaccion de saber si será hombre capaz de agradecer el sacrificio de nuestros agravios, y á él la de gozarse en un tributo de que lo hariamos participe, si mas franco mostrase que puede merecerlo. Se queja el Nacional de que hayamos descorrido el velo que hechó la ley sobre lo pasado; pero no es á nosotros á quien con razon pueda decirse que hayamos usurpado jamas á la historia los derechos que solo á ella pertenecen: si faltasen pruebas de esta verdad apelariamos al testimonio irrefragable de nuestra conducta como escritores públicos, y hablarian en nuestra defensa las páginas del Universal en que ella está consignada; lo que si es cierto, es, que otros abusan del asilo que les dá ese velo sagrado, para insultarnos detras de él, y provocar una lucha en que, ó es preciso perecer á manos aleves, ó es indispensable penetrar el santuario y sacar de allí á los que nos hieren cruelmente atenidos á la inmunidad. Tambien trabajamos nosotros para la historia, pero como su culto es el de la verdad, no ha de llevar ella á mal que para rendirselo fielmente alzemos un poco la punta de aquel velo con que se tapan los sacerdotes impios, cuidando como cuidamos, de no profanar lo que en el altar hubíese de sagrado.

En las columnas del Nacional se ha dado principio á las publicacion de las Observaciónes del Dr. D. Teodoro M. Vilardebó relativas á la Memoria del Dr. Dn. José Pedro de Oliveira sobre la Escarlatina. No habiendo visto hasta ahora mas que la parte que ha dado á luz aquel Diario, no podemos pronunciar nuestro juicio (en la parte que podamos juzgar) sobre el merito de esas Observaciones, y esperamos para hacerlo que dicha publicacion llegue á su termino.

INTERIOR.

REPAROS *y observaciones á las cuentas de la República correspondientes al año de 1834, por la comision de Cuentas de la H. Câmara de Representantes.*

[Continuacion.]

Num. 109.—Documento No. 649.—D. Diego Espinosa prestó en 12 de Abril de 1834 al Estado 3,297 pesos que segun el recibo del Tesorero, le serían abonados *segun acuerde el Sr. Ministro.* El mismo individuo se presenta el 29 del propio Abril pidiendo se le devuelva dicha suma con el crecido premio de un 25 p. % de utilidad, alegando por razon que con su dinero el Estado habria amortizado sueldos utilizando un 50 p. % de cuya mitad hace generosa cesion. El Ministro en dicha fecha, le concede su estraña solicitud, se hace la liquidacion y con el premio sube á 4,121 pesos 2 reales; mas el 20 de Junio se presenta otra vez pidiendo se le abone, y el Ministro decreta se le pague á los 40 dias aquel total con mas el 1 p. % mensual de interés, de suerte que su emprestito con el premio de 25 p. % y el rédito sobre éste premio y el principal, costo al Estado 4158 ps. 2 rs. y 70 centesimos.

Se observa este documento por las razones que se presentan á la vista y que és escusado analizar.

Núm. 110—Documento No. 860.—Son dos cuentas presentadas por D. Cayetano Regalía de 1,971 barricas de harina compradas por cuenta del Gobierno que importan 20,498 pesos 2 rs. 10/100; cuya cantidad manda pagar el Ministro por si solo en decreto de 25 de Agosto llevandose, dice, *en cuenta del contrato con D. Antonio Montero;* frase de cuyo sentido no ha podido posesionarse enteramente la Comision.

Se nota este pago, 1.° porque falta la firma del Sr. Presidente que autorizase la negociacion en que el Erario, se empeñaba de comprar harinas para venderlas: 2.° porque no se dice que inversion se dió á aquella harina, bien que por la cuenta separada, que produjo Montero aparece que este se carga 17,702 pesos 12/100 que dice produjo la venta de este articulo de lo que resulta, se perdieron 279 i pesos 2 reales del principal, y tal vez los derechos que probablemente dejaron depagar á su introduccion as 1199 barricas compradas a bordo.

Num. 111—Documento No. 975.—Es la cuenta que presenta el corredor Regalia, autorizada por los Sres. Vazquez y Castro, fecha 2 de Septiembre, de los premios, perjuicios y descuento sufrido en varias letras que estos entregaron en la Aduana como dinero, que importa 8,450 pesos, en los cuales están incluidos 292 pesos 2 reales que carga Regalía por su comision, del dinero agenciado, cuya comision carga al 1 y ½ p. %

Se observa éste documento porque Regalía so o debió cargar el cuarto por ciento de corretaje, segun habia dispuesto el decreto del Ministerio de 13 de Agosto (documento No. 803 del ramo de gastos al emprestito) cuando mandando pagar al mismo 500 pesos por corretage, dice el decreto que Regalía, se ofrece á continuar sin mas premio que el ¼ p. %

Núm. 112.—En el documento No. 972, carga tambien Regalía 2637 pesos 7 rs. que resultan por gastos y descuentos de otra negociacion de 50,000 pesos en letras de D. Antonio Montero és presumible que cargue tambien su corretage al medio por ciento, pero como no aparece la cuenta que dice se acompaña, no se puede fijar el reparo correspondiente.

Núm. 113.—Documento No. 1,039.—Es una cuenta que presenta el mismo Regalía de lo invertido en descuentos y gastos de Comision sobre otras cantidades, que enteró en Tesorería, de los Sres. Vazquez y Castro en letras aceptadas. La Contaduria Jeneral informa indicando que estos perjuicios y descuentos debían sufrirlos aquellos señores, pues en virtud del contrato con el gobierno, debió enterar en Tesoreria dinero efectivo y no letras; apesar de este informe el Ministerio manda pagar á Regalía 2,641 pesos 3 reales que reclama cargandose en cuenta á la sociedad.

Por último, se repara que el corredor Regalia, carga 160 pesos por esta comision al medio p. %, segun habia ofrecido.

Núm. 114.—Se repara en un grande número de documentos de este ramo un perjuicio muy notable que sufría el Erario Nacional, en esta forma.

Cualquiera individuo queriendo figurar un servicio al Estado y obtener alguna gracia, hacia un emprestito de tres, cuatro, ú ocho mil pesos en Tesoreria, mas no era esto en dinero contante, sino en letras aceptadas à tres meses, cuatro ó seis, segun le convenia, y el Tesorero le daba un recibo. A los cuatro dias ó mas aquel individuo tenia que pagar derechos en la Colecturía, y en vez de entregar dinero metalico enteraba solamente el recibo que tenía del Tesorero relativo á su emprestito de letras segun ya lo tendria previsto al hacer dicho emprestito.

De esta tortuosa operacion resultaba que debiendo haber entrado en la Tesorería dinero efectivo no habia mas que letras aceptadas por el astuto prestamista, las que solo podian realizarse á los cuatro ó mas meses, ó si se las queria cambiar en la plaza, sufrian un grande descuento que perdia el Estado, siendo muy sensible que el Ministerio no hubiese advertido el perjuicio que de este giro resultaba.

Y esto se vé repetido en varios documentos haciendose mas reparable por el contraste que formán con otros pocos, en los cuales se ha descontado al interesado el 1 y cuarto p. % mensual, por el tiempo que faltaba para el plazo de sus letras aceptadas, y aquel abuso siguió efectuandose tambien en todo Enero de 1835.

AMORTIZACION DE DOCUMENTOS DE CREDITO.

Núm. 115.—Espediente No. 347. Resulta de su contenido lo siguiente: Mr. Pedro Echart presentó en Tesorería "para favorecer al Estado en sus apuros" 826 pesos el 21 de Abril, bajo el convenio verval con el Ministro, *segun lo dijo despues*, de que á su tiempo se le pagasen estos, y que ademas le recibiese el Gobierno 1,425 pesos de deuda flotante por un 55 p % de su valor, y con arreglo al contrato de D. Juan Marìa Perez; esto es, optando al mismo premio que à este se habia acordado en virtud de un contrato especial, por las cantidades que anticipase para la amortizacion de sueldos atrasados.

A los tres dias, sin esperar à mas tiempo, ni considerar aquellos apuros del Estado se presenta pidiendo se le pague su emprèstito, y el valor de la flotante. El Ministro decreta, en conformidad, y en su consecuencia se le paga con fecha 21 de Mayo, 1,610 pesos como importe de su emprèstito y del papel flotante; este à razon de 55 p %; y ademas de esta cantidad que fué la que legalmente le liquidò la Contaduría general; se le abonaron 402 pesos 4 rs. en otra nueva liquidacion, que inmediatamente ordenó hacer el Ministro, por el 25 p % de prémio sobre las dos cantidades, de metàlico y flotante, suponièndose gratuitamente que con ambas se hubiesen amortizado sueldos al 50 p % de útilidad.

Se repara este documento por la estudiada apariencia de un emprèstito que no durò mas que tres dias: porque el beneficio concedido à D. Juan Marìa Perez por su contrato no comprehendia, ni pudo comprehender à este individuo; y finalmente, porque aun suponiendo que esto fuese permitido al Ministro, que realmente se hubiesen comprado sueldos aquellos dias con su dinero en los que se hubiese ganado un 50 p %, (lo que no es exacto) solo debió abonarsele el 25 p % mitad de ùtilidad sobre los 826 pesos plata, y no sobre la deuda flotante, pues con deuda flotante no se amortizaban sueldos: ademas, en ninguno de estos tramites aparece la firma del Señor Presidente.

Núm. 116.—Documento No. 534. Para dar mas evidencia á las observaciones del reparo antecedente y formar un contraste con èl, se analiza el présente documento. Doña Antonia Correa, Sra, sexagenaria, se presenta en 4 de Junio (à los quince dias del otro interesado) suplicando al Gobierno le mande pagar, atendiendo á su grande indijencia, un pequeño crédito de deuda flotante, que hace dos años y medio tiene en su poder. El Ministro manda liquidar, é importa la liquidacion 106 pesos 1 y medio real, y à continuacion decreta, que exponga la interesada, si se aviene à que se le amortize con un 60 p % de pérdida, que, dice el decreto, ês el corriente de plaza. La Sra. por medio de otro escrito, nuevo decreto y nueva liquidacion, contesta, que su afligida situacion no le deja otra alternativa, y que se conforma. En esta virtud, se le pagaron 42 pesos 4 rs, 70 centecimos à que quedó reducido su crédito.

Se observa que al Mr. Echart se le pagò su flotante con solo el 45 p % de descuento y ademas se le abonó el 25 p % metalico de aumento, y que con pocos dias de diferencia, se dice à esta interesada, que debe perder el 60 p %, por ser así el precio de plaza, lo que forma una irregularidad extraña, y una desigualdad desagradable.

Núm. 117.—Documento No. 636. El Tesorero avisa con fecha 10 de Julio haber recibido de la Colecturía como plata metàlica un documento de la flotante de valor de 1,559 pesos 3 y tres cuartillos rs por 1,014 pesos en efectivo; ès decir, con solo la rebaja de un 35 p %.

Se observa en esta, y las dos partidas anteriores una discordancia, ò arbitrariedad muy notable, en cuanto al valor con que se amortizaban estos documentos.

El 1.° se amortizò con un 45 p % de rebaja, mas un 25 p % de prémio, el 2.° con un 60 de descuento, y este con un 35.

Igualmente se repara, que no se espresa á quien pertenecia aquel documento de crèdito flotante.

Núm. 118—Documento 771. Es una cuenta ó mas bien un apunte que pasa el Sr. Montero al Gobierno de los documentos de deuda flotante, que dice habia comprado con el 50 p. % de rebaja é importan 4,991 pesos 7 reales 12 centesimos metálico, los cuales se le pagan con fecha 9 de Agosto.

Núm. 119—Se observa, que estas negociaciones de amortizaciones con fondos particulares, eran en estremo onerosas al Estado, y tambien à los empleados, los cuales tenian que sacrificar sus alcances, vendiendolos à los contratistas; se nota que el Sr. Montero comprò aquellos documentos, segun dice, al 50 p. % de ganancia, cuando el Estado habia utilizado un 60, haciendo esta operacion directamente como se ha visto en el reparo de Da. Antonia Correa: Y á demas, el Gobierno tenia que dividir las utilidades de aquel 50 p. % con el Sr. Montero, segun el contrato de 19 de Junio de 1834 y por complemento se le abonaba el 5 p. % de comision y el uno p. % mensual de premio, con lo que regularmente se llevaba él solo casi todas las ganancias.

Núm. 120—Documento N. 946. Es otra cuenta del mismo D. Antonio Montero, de lo que le pertenece, por la mitad de utilidades de varios sueldos y documentos de crèdito, comprados por él á militares y empleados, cuya utilidad á su fabor à razon del 24 y 25 p. % integros importa 1,911 pesos 4 reales 74 centesimos, los cuales se le mandan abonar inmediatamente.

Se observa, que no se acompañan, ni se citan por comprobantes esas liquidaciones que comprò, ni se indican las fechas en que se hicieron aquellas compras de sueldos; de manera, que por esta falta de esplicacion no ha sido fàcil atinar en su ramo respectivo con los documentos de sueldos amortizados à que se refiere el Sr. Montero, sin especificarlos.

Núm. 121—Documento 949. Es otra cuenta de la misma forma que la anterior de 4672 pesos 2 y medio reales de deuda flotante amortizados por el mismo Montero con 2338 pesos 6 reales 75 centesimos, los cuales se mandan abonar, con mas, la mitad del premio que cada documento tenia devengado; en cuya consecuència se le abonan en 12 de Setiembre.

Se repara este documento por que ademas de la mitad de las utilidades que tiraba Montero, la cual se le pagaba por separado en su cuenta corriente, se le abona en esta la mitad de los premios devengados por los créditos de la flotante; por cuyos premios, segun parece inferirse de su misma cuenta presentada, nada habia desembolsado el Sr. Montero, pues en ella solo se demuestra lo que desembolsò por el importe principal de cada documento; y si esto es asi resulta que este prestamista ó agente de la amortizacion recibia la mitad del monto de dichos premios, y ademas la parte de lo que se imaginaba utilizada en estos, sin que le hubiese costado adelanto ni desembolso alguno.

Núm, 122—Documento No. 1640. Se presenta D. Enrique Rèisig en 30 de Diciembre de 1834 ofreciendo prestar al Gobierno 6000 pesos plata pera socorrerlo en sus apuros; y pide que el Gobierno le amortize 5811 pesos 5 reales 70 centesimos de liquidaciones de sueldos; y 1740 pesos de documentos de la flotante con solo un 25 p. % de descuento.

El Ministro decreta: pase al Sr. Montero *para que lo arregle é informe*; este Sr. lo arregla diciendo en su informe estas palabras *En atencion á no ser el primer ejemplo de esta clase, y à la escasez que tenemos del dinero, soy de parecer que se le admita la propuesta.* En consecuencia de este consejo, decreta el Gobierno y se le paga en Tesoreria, pero con arreglo al contrato de Montero; lo cual dá á entender que se le hacia participe á este de la mitad del 25 p %.

Se nota en este documento, 1.°: que los 6,000 pesos que ofreció enterar por emprèstito se quedaron en oferta, pues no entraron en tesoreria: Y 2.°, por la circunstancia de amortizarse los documentos de crédito flotante con solo el descuento de un 25 p %. Por lo que respecta à las liquidaciones de sueldos que pedia amortizar, á cuya peticion se le habia concedido; aparecen amortizados por mano de otro interesado que el mismo dia obtuvo igual gracia, de lo que se infiere que Resig le hizo traspaso à este de aquellas liquidaciones de lo cual resulta que su amortizacion con solo el 25 p % de rebate fué concedida por dos decretos diversos, y á dos personas diferentes.

Núm. 123.—Documento No. 1641. Se presenta D. Antonio Montero al Gobierno por un oficio de fecha 15 de Enero de 1835 dandole parte de que en 5 del anterior habia amortizado "con solo el 15 p % de descuento," 19,500 pesos de documentos de deuda flotante, y pidiendo, se le pague por Tesoreria previa liquidacion de la Contaduría general el importe desembolsado por aquellos documentos, y la parte perteneciente à los rèditos vencidos por estos. El Ministro interino de Hacienda, decreta, que se liquide: los premios vencidos por los documentos de la flotante importaban 3,997 pesos [illegible] rs. haciendo ambas cantidades la de 23,497 pesos 4 rs., los cuales (deducido el 15 p % de rebaja), quedaron en 19,972 pesos 7 rs, cuyo [illegible]

...ardad se pagó por Tesorería á Montero; quedando ademas á fa... de este, para cargarlo en su cuenta, como lo hizo, la mitad de ...,524 pesos 5 rs. utilizados en el 15 p $\frac{0}{0}$ de rebaja, mas el 6 p $\frac{0}{0}$ ... la totalidad por el prémio y comision, segun su contrato.

Se observa en este negocio el mas palpable y notorio perjuicio del Estado.

1.° Se vé que por 19,500 pesos del principal de la deuda ...onte, ó aunque sean 23,497 pesos 4 rs. contando con sus réditos ó ...mios, vino á pagar el Estado 22,933 pesos 4 rs. plata; pues á esta ... sube lo que se le abona á Montero por su principal desembol..., por la mitad de utilidades y el 6 p $\frac{0}{0}$ de prémio, y comision.

2.° Se estraña sobre manera, que cuando se habian amortizado ...itos de la flotante con un 60 p. $\frac{0}{0}$ de descuento, se pase ahora ...la noticia desnuda de todo comprobante presentada por el Sr. ...ntero, y consintiese en haber este amortizado una cantidad tan ...rida con solo el 15 p. $\frac{0}{0}$ de descuento ó de utilidad partible. Fi...mente se nota que el Sr. Montero debió justificar el haber com...rdo á tan alto precio, con las firmas autenticas de aquellos ven...dores que tubieron la fortuna de hallarlo tan generoso. Y por ...timo, se observa que no aparece la firma de Montero, despues de ...ber recibido aquella suma en Tesorería, de lo que se infiere un ...rre descuido de esta oficina.

(Continuará.)

ESTRACTOS

De periódicos estranjeros.

...evo Mensage Especial del Presidente de los Estados ...nidos annunciando la termina...ion de la cuestion con Fran...ia.

...SENADO Y CAMARA DE REPRESENTANTES.

Acompaño al Congreso co...pia de la correspondencia en... el Secretario de Estado y ...Encargado de Negocios d... S.M. Británica, acerca de la ...mediacion de Inglaterra en ...uestra cuestion con la Fran...cia, y de la determinacion del ...Gobierno Frances de cumplir ...on el tratado de indemniza...cion, sin mas demora, luego ...que el ajente de la Confedera...cion requiera el pago.

La correspondencia esplica ...perfectamente las condiciones ...bajo las cuales fué aceptada la mediacion. La Francia l... acepto públicamente antes ...que fuese ofrecida aquí. Ya ...que los dos Gobiernos paten...tizaron una justa solicitud de ...ocurrir á todos los medios ...honrosos para arreglar la de...ferenencia, debemos congra...tularnos de ver que la media...cion se ha hecho innecesaria. ...Los suaves efectos del tiem..., ... una justa consideracion ...de los motivos poderosos para ...que subsista una buena inte...ligencia entre ambas nacio...nes, las razones que cada una ...tiene para respetar y estimar ...á otra, hicieron sin duda ...desaparecer en poco tiempo ...todos los vestigios de aquella ...desagradable cuestion.

...a tuve ocasion de mani...festar mi opinion, en cuanto á ...la conducta elevada y desin...teresada del Gobierno de la G. Bretaña. El respeto ...universal, y la conciencia de ...merecerlo son para los Gobi...ernos, como para los individu...os justas recompensas de ...aquellos que fielmente empe...ñan sus esfuerzos para preser...var la paz, restablecer la ar...monía y perpetuar la buena ...inteligencia.

...que me será permiti...do que se me sospeche ...del leve deseo de desviar ...para que pueda mere... el Egecutivo, ó dirigirla ...otro ramo cualquiera ...Gobierno, indicar aquí la ...falta de preparativos en que ...se halla nuestro pais en la ...actual crisis. En consecu...encia de la naturaleza de nu...estras instituciones, la accion ...del Gobierno para aprontarse ... hostilidades, será si... muy morosa para las ...urgencias de una guerra ...fin. A vos pertenece considerar si vuestro primer deber, como representantes de los pueblos que depositan en vosotros su poder, no es colocar al pais en una actitud tal que posea siempre todos los medios de defensa necesarios para no permitir á otras naciones esperar grandes ventajas de un ataque repentino, ya sea sobre nuestro comercio, ya sobre nuestras costas, ó sobre nuestra frontera interior. Si comenzasen las hostilidades durante el receso del Congreso, el tiempo necesario para que este cuerpo se pudiese reunir seriá lleno de peligros, y si escapasemos sin desastres señalados ó deshonra nacional, ó si hubiesemos corrido inútilmente semejante peligro, excitariá sin duda un sentimiento de fuerte censura. Os recomiendo, pues, energicamente, hagais de modo que en lo sucesivo nunca podamos ser encontrados sin los medios necesarios para repeler la agresion, aun cuando nos sobrevenga sin que seamos avisados. Felizmente, estamos en tan buena condicion que los gastos que con este objeto se hiciesen no serían sentidos, y aun que lo fuesen, serían aprobados, por todos aquellos sobre quienes gravitan, y para cuyo beneficio deben ser empleados con liberal economia é ilustrado conocimiento.

En apoyo de estas ideas no puedo dejar de repetir los sábios preceptos de aquel cuyos consejos no pueden ser desconocidos. "Los Estados Unidos no se deben persuadir que, contra el orden de los sucesos humanos, se conservarán por mucho tiempo de aquellos lastimosos llamamientos á las armas, de que abunda la historia de todas las naciones. Corresponde á los E. U. cierto rango entre las naciones, que no podràn hacer valer, ó perderán enteramente, si llegan á autorizar el concepto de débiles. Si deseamos evitar el insulto debemos ponernos en aptitud de repelerlo. Si deseamos asegurar la paz, uno de los mas poderosos agentes de nuestra creciente prosperidad, deben todos conocer que estamos siempre prontos para la guerra."

ANDRES JACKSON.

Washington, Febrero 22 de 836

CORESPONDENCI A.

Sr. Editor del Universal.

Antes de dar la contestacion debida á los cargos que me dirijo por la prensa el Sr. Dr. Vilardebó en las observaciones relativas á mi Memoria sobre la Escarlatina, convieno relevar en pùblico un concepto bastante violento con que el mismo Profesor autoriza el espíritu de venganza que trasluce su escrito desde la introducion, como miembro de la Comision Medica de la Junta de Higiene Pública, que se presenta á *vindicar su crédito atacado* por mis reflecsiones médicas. Si no lo hubiera subscrito el Sr. Vilardebó no hubiera creido que un Profesor que tanto ha leido, y que ha visitado tantos paises adonde la controversia médica es tan usual, tomara por ataque á la corporacion de que se ha constituido defensor, el que yo expusiese mi opinion profesional sobre la poca validez de algunos de los médicos aconsejados en su boletin sanitario entre el desarrollo de la fiebre escarlatina en e país. Tres puntos fueron los que examiné al fin de mi Memoria: el primero sobre la oriundez de la enfermedad en que empeñé algunos raciocinios para llegar á concluir que no *dependia de causas locales:* el segundo sobre el uso de la belladona, que yo no podia considerar como preservtivo de la escarlatina, y menos admitir que se pusiese á la disposicion de las familias aun cuando fuese propinada en diminuta dosis; y el tercero comprehendia el uso de las fumigaciones aconsejadas por la Comision en el sentido de su excelencia solamente para quitar el hedor de los parajes infectos. Ahora bien, ¿estas tres cuestiones tratadas con la moderacion que aparece de mi Memoria pueden justificar el tono vengativo que manifiesta mi *censor* en sus observaciones? Adondè estamos! No es lícito aquí el poder examinar y discutir sin rencor los puntos cuestionables de la ciencia? Tienen los Profesores de la Comision la presuntuosa categoria de infalibles en sus opiniones profesionales? Se aborrece que se ventilen con las armas del raciocinio unos principios aun no consagrados por la sancion de la esperiencia, única palanca de la medicina? Que seria de esta preciosa ciencia si no fuesen admitidos los debates en pro y en contra de todas sus maximas.?..esto es lo que se observa en todas las naciones civilizadas, todo se discute todo se analiza sin que por eso se funde un pretesto de *ataque*, cual lo ha calificado el Dr. Vilardebó para que sus *luminosas* observaciones hayan de quedar con ese lunar sin embargo de ser saludadas con el distintivo de *moderacion envidiable.* Es lamentable que una materia digna de ejercitar la sana critica y las aptitudes bien conocidas de mi *censor*, si se entablase una discusion purapuramente profesional, viniese á dejenerar en una polemica cuyo objeto es desagraviar la Comision que él reputó empeñada por unas reflecsiones modestas y cuerdas como se lo hemos de probar; siendo por otra parte notable que no obstante la redundancia de citas respetables que ofrece en dichas observaciones á la Memoria, no me obligan á renunciar á mis conclusiones; pues *mutatis mutandis* vienen á dar igual resultado, sin embargo de esos mentados errores que ha pretendido distinguir en mi escrito ese rígido censor.

Montevideo, Junio 8 de 1836.

José Pedro de Oliveira.

POLICIA.

PRESOS EXISTENTES.

Dia 8.

En la carcel pública	132
En la de Policia	63

Multas impuestas.

A Mr. Levé por mandar arrojar basuras á la calle	$ 4
A Narcisa Martinez por lo mismo	4
A Juan Carpir, por mandar arrojar aguas sucias á la calle	4

NECROLOGIA.

Muertos del dia 7.

Cinco adultos, uno ellos de escarlatina.

INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 8.

Animales vacunos.

A D. Marcelino Balbin........... 79

INTRODUCCION DE CUEROS.

Dia 8

	vacunos.	bag.
A D. Francisco P. Guimaraens	1238	59

MOVIMIENTO DE POBLACION.

PASAPORTES DESPACHADOS.—Dia 8.

D. Lino Francisco Gomez...... Salto,
José Pereira de Sá Peixoto y un pardo...... S. Servando

PRESENTADOS.

D. José Rodriguez.............Buenos Aires
Adolfo Laclaveri............. id.
José Agustin Barbosa......... id.

DESPACHADO EN LA ADUANA.

Dia 8.

á D. Juan Jackson.
2 fardos bayetas
á los SS. Stanley Black y Ca.
1 cajon zapatos
á los SS. Beley Stuart y Ca.
1 cajon sarazas, 1 fardo bramantes.

MARITIMA

ENTRADAS—Dia 8.

Paquete argentino LUISA, procedente de Buenos Ayres, donde salió el 6 del corriente, su capitan José Moratorio, consignado á D. Lázaro Luis de Marín, de porte de 156 toneladas, con 2181 pesos plata, á Lafone, y 1710 pesos á la órden, con—

300 zuelas
3 baules géneros y efectos
7 cajones id.
2 fardos id.
2 cajoncitos id.
24 cuñetes pólvora
1 bolsa
1 atado
8 fardos ponchos y fresadas
6 barricas drogas
500 fanegas trigo
354 bolsas id.
1 máquina para limpiar trigo
3 canastos recados
10 secos nueces
252 cajones pasas

Goleta argentina Rosalia, patron Agustin P. salió de Buenos Ayres el 1° del corriente, consignada á la órden, con

238 bolsas trigo
10 sacos ají
4 id. nueces
2 fardos fideos

Goleta nacional Feliz Rufina, de 30 toneladas, patron S. Carcena, salió del Salto el 11 del pasado y de la Colonia el 3 del corriente, consignada á D. Pablo Ramon, con

6 arrobas sebo
459 quintales carne
1234 cueros vacunos
59 id. de bagual
9 arrobas cerda
100 astas

HAN ABIERTO REJISTRO

Dia 8

Bergantin ingles *James*, su capitan Jorge Pooly, á la carga para Puertos del Brasil, por los SS. Lafone, Wilson y Ca.

Bergantin brasilero *Orestes*, su capitan Juan L. Vasconcello, á la carga para Pernambuco, por los SS. Carreras, Patrick y Butler.

Goleta nacional *Flor del Sud*, su patron Simon Gaggino, á la carga para el Sauce y Colonia, por su patron.

Goleta nacional *Paula*, su patron Agustin Queirolo, a la carga para Santa Fé, por su patron.

HAN CERRADO REJISTRO

Dia 8.

Bergantin nacional *Restaurador*, su capitan Estevan Denetto, para el Brasil, por D. Juan Nin, con—1940 quintales carne tasajo.

Bergantin goleta *San Juan Vencedor*, capitan Juan Francisco da Cruz, para la Bahía, por los SS. Bertran, Le-Breton y Ca., con—1900 quintales carne salada, 100 panes sebo pisado, 200 arrobas id. en rama, 40 cueros vacunos.

Goleta nacional *Bella Niña*, patron Nicolas Bocano, para la Colonia, por su patron.

Zumaca nacional *San José Americano*, patron Pascual Viñales, para el Salto, en lastro, por su patron.

Balandra nacional *Feliciana*, patron Clemente Gonzalez, para Sandú, por su patron.

Aviso de la Policia.

SE halla en este Departamento un negrito pequeño que dice llamarse Damacio y su padre Tomas, el cual se encontro perdido al anochecer de ayer 29, a las inmediaciones del Circo Olímpico: y se entregara a quien corresponda.—Montevideo, Mayo 30 de 1836.

Blanco.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 7 de Abril de 1836.

Habiendo trascursado un año desde la fecha del decreto en que el Gobierno acordó el término de sesenta dias à los denunciantes de tierras de pastoreo para que concluyesen los tramites prevenidos por la Ley hasta obtener el título enfiteutico, ò acreditasen dentro del mismo periodo, por certificados de jueces competentes, el impedimento legítimo que tuviesen para no verificarlo; y no habiéndose dado cumplimiento al Decreto de 4 de Abril de 1835, que contenia esas disposiciones sino por sesenta y uno denunciantes entre setecientas noventa y tres denuncias admitidas desde el año de 1831; resultando que setecientas treinta y dos de ellas no han concluido los tramites necesarios para obtener posesion legal de los campos á que se refieren; visto por esta desagradable esperiencia que las consideraciones de la Autoridad no producen fruto alguno, y que la tolerancia del desprecio que sufren sus medidas por parte de los interesados, ya sea por negligente descuido, ya por culpable morosidad ó indiferencia de estos, no solo perjudicaria al Erario con el menoscabo de sus rentas territoriales sino á los progresos de la agricultura y pastoreo, el Gobierno ha venido en acordar y decreta——

Art. 1.° Se concede por último é improrogable plazo el término de sesenta dias á los denunciantes de tierras de pastoreo, cuyos espedientes hayan sido promovidos antes del 4 de Abril de 1835, á fin de que dentro de él concluyan sus diligencias pendientes, liquiden y enteren en cajas el canon que adeudaren para obtener el titulo enfiteutico.

2. Aquellos á quienes en el curso de las diligencias que previene la Ley se les hubiere suscitado causa litigiosa ú otro impedimento legitimo, presentarán por sí ó por apoderados en la Secretaria del Ministerio de Hacienda un certificado de Juez competente en que conste aquel impedimento, y el estado en que se hallaren sus respectivas denuncias.

3. Pasado el plazo que se acuerda por el articulo 1.° de este decreto se considerarán nulas y sin valor ni efecto alguno todas las denuncias de campos de pastoreo á que el mismo articulo se refiere, cuyos interesados no hubiesen obtenido titulo de posesion espedido por el Gobierno, ó que no hubiesen acreditado el impedimento legitimo que tuvieren para verificarlo, segun se previene en el articulo 2.°

4. Los terrenos que resultasen valdios por reversion al fisco, en los casos á que se contrae el articulo que precede, serán denunciables con arreglo á la ley de 14 de Mayo de 1833, y al efecto se publicará oportunamente por la Secretaria del Ministerio de Hacienda una relacion de ellos, con espresion de sus areas y los parages en que estubieren situados.

5. Comuniquese: circulese por el Ministerio respectivo á todas las autoridades politicas y civiles de los Departamentos de la campaña; fijese por el término de sesenta dias en todas las oficinas de Policia, en todos los Juzgados de Paz y en todas las Parroquias de los mismos Departamentos; publiquese en el Universal por sesenta dias consecutivos y dese al Registro Nacional.

ORIBE.

JUAN MARIA PEREZ.

QUEMAZON

DE Naranjas del Janeiro recien llegadas: se hallan de venta en la Fábrica de Cigarros del Sr. PANEZ, en la calle de San Felipe Núm. 31. M 19—

AVISO

SE venden los siguientes muebles de una familia que se ausenta de la Capital.

1 docena de sillas de estrado doradas con asiento de esterilla y sin uso
1 id. de madera en buen estado
2 mesas de arrimo de caoba bronceadas
1 id. con tocador
2 comodas de caoba lisas
1 id. de id. bronceada
1 ropero de caoba nuevo con cajones
1 aparador de caoba nuevo
4 cuadros dorados
1 mesa grande de comer de madera fina
1 armario de pino grande pintado
1 mesa de caoba de cuatro piernas
2 persianas para ventanas grandes nuevas
4 rinconeras de caoba
2 mecheros de platina
2 floreros completos

Y otros varios útiles para uso de una familia.—Darán razon en el escritorio calle de San Pedro número 102, ó a la calle de S. Carlos No. 259.

AVISO AL PUBLICO.

EN la barberia de D. Pedrp José Lino calle de san Carlos, bajo los altos del Sr. Arraga, se venden y tambien se aplican Sanguijuelas recien llegadas de Europa de superior calidad. Mayo 19—

ELABORATORIO DE LA VERDADERA MEDICINA DE

M. LE-ROY.

(CALLE DE SAN PEDRO NUMERO 219.)

LA generalidad con se ha propagado, como por encanto, el uso de este precioso medicamento; la conviccion íntima de sus maravillosos efectos; y la confianza ilimitada que personas notables, por su numero y circunstancias, me han dispensado en la administracion de él, me han decidido á abrir el establecimiento enunciado, en el cual, solo se despacharán cosas análogas á la VERDADERA MEDICINA CURATIVA.

No es seguramente el estrecho límite de un aviso, para hacer la apología del inmortal descubridor (PELGAS) de ese medicamento singular, ni de su propagador MR. LE-ROY, pero sí es forzoso decir, que es ya de una evidencia ostensible, innegable, que la MEDICINA CURATIVA, es un antidoto general para todas las enfermedades; y que si sus adictos son fanaticos hasta el entusiasmo, es porque no hay argumentos mas irresistibles, que los que se tocan palpablemente.

La elaboracion de la medicina, se hará extrictamente arreglada á las prescripciones de su autor, y de los ingredientes mas frescos y selectos: tambien se acompañará á aquellos que aún no esten perfectamente instruidos del modo de usar el medicamento, un método tan sencillo y lacónico, cuanto pueda servir á las inteligencias mas limitadas: y muy pronto se hallará surtido el establecimiento de la doctrina de MR. LE-ROY, que prescribe la administracion de su especialísimo remedio en todas las enfermedades, y segun los síntomas, mas, ó menos alarmantes, con que ellas amaguen á los pacientes.

En resúmen, todo lo que concierna al título del elaboratorio, en la parte *teórica*, se hallará dentro de breve tiempo re[illegible] en él: de modo que los afectos á la MEDICINA CURATIVA, nada tengan que desear.

Solo resta al que subscribe expresar, que le sería sumamente honroso el que, tanto los particularmente adictos al método de LE-ROY, como los Sres. de la facultad médica, visitasen su establecimiento, y exáminasen los símples de que se sirve para confeccionar la medicina, y la confeccion misma en la que ya está preparada.

En fin, el largo transcurso de tiempo que el que subscribe estuvo bajo la direccion del Profesor D. Pedro Martinez en Buenos-Ayres, ocupado en la elaboracion de la MEDICINA CURATIVA, y la práctica que en virtud de esto ha adquirido en su preparacion, crée que es suficiente para quese le juzgue idóneo en el particular, y animado de los sentimientos mas filantropicos, hácia el bien de sus semejantes.

Los precios de la medicina, serán en la siguiente proporcion——

Vomi-purgante.	....	1 real onza.
Purgante del 1er. grado	......	1 y medio rs
Dicho del 2.°	*id*.........	2 rs. id
Dicho del 3.°	*id*.........	2 rs. id
Dicho del 4.°	*id*.........	2 y medio rs

m 4— *Manuel de Aráucho.*

AVISO AL PUBLICO.

EN la botica de Don FERNANDO SERON y Ca., calle de San Pedro No. [illegible] frente a Don Luis Lamas — Se vende la Medicina curativa de Mr. Le-Roy de la última perfeccion—

El vomitivo á.........	50 rs la onza	
El purgante No. 1° á.	100 id	id
El No. 2°.............	100 id	id
El No. 3	100 id	id
El No 4°.............	200 id	id

TAMBIEN—se halla en dicha botica las pildoras orientales, purgante excelente contra la escarlatina aprobado por varios médicos de esta República.

IDEM—La PANACEA ORIENTAL.

SE VENDE

UNA negra como de 30 años, mas ó menos; sabe lavar, planchar, y entiende algo de cocina. Para tratar ocurrase Calle de San Francisco No.46. m 4

AVISO

EN esta Imprenta se venden porcion de resmas de papel impreso. ab 26

AVISO

UNA Sra. blanca Basca, desea tomar un niño para criar en su casa, es muy sana y tiene buena leche.—La persona que desee darlo ocurra al Cordon al lado de la casa de D. Francisco Vidal, en una casilla nueva de madera, que encontrara dicha Señora. Ab 30—

SE HA HUIDO.

UN negrito de edad de 13 años; sus señales son poco pelo, ojos grandes, nariz fina, y algo extraño en el modo de caminar: su vestido es color bronce de paño y calzon de mezclilla aplomado; quien lo halle en la imprenta daran razon. m. 4

AVISO

SE vende un negro sano é inteligente en la labranza, el que se interese por él ocurra á esta imprenta que daran razon.

J. HERSCHEL.

OCULISTA MECANICO.

QUE hace y compone toda clase de anteojos, vive en la calle de San Felipe No. 148.

AVISO AL PUBLICO.

SE acaba de abrir una Fonda en la esquina de la calle de San Felipe, donde se dara de comer al mejor gusto, y se toma algunos pensionistas al mes.—Las personas que gusten asistir pueden estar persuadidos que quedaran satisfechos del servicio, buen trato y gusto de la comida. m. 2

SE ALQUILA

UNA habitacion con armazon, propia para negocio, situada en la calle del muelle. En la cigarrería número 31 daran razon. a. 30

AVISO

SE ha perdido una órden de cantidad de 9476, jirada por los SS. Bertram Le Breton y Ca. contra D. Carlos Navia y pagadera al portador, su fecha 4 del corriente; lo que se pone en conocimiento del comercio á fin que no sea admitida en circulacion. mayo 7.

INTERESANTE.

SE vende una negra que sabe cocinar, lavar y planchar de liso, y todo el servicio de una casa, en la calle de San Carlos No. 149, frente a la Botica. Quien se interese en ella hallara con quien tratar.

AVISO

SE ha huido un negro llamado Joaquin— sus señales son—estatura regular, es gordo, cara redonda, y ojos grandes,—su vestido es pantalon de brin, camisa de lienzillo, chapona como levita,—es bozalon, lleva un gorro de marinero, y todo su trage es lo mismo. La persona que lo encuentre y lo entregue en esta Imprenta serabien gratificado [illegible]

AVISO

EN al casa nueva de D. Pedro el Viscaino, fuera del Porton de San Pedro, hay cuartos para alquilar. may [illegible]

AVISO

DESEA colocarse en algun almacen ó casa de negocio, un jóven de toda integridad, y que posee el español é ingles perfectamente. El que se interese puede ocurrir al almacen de D. Tomas Esteve, calle de Sn. Gabriel No. 49, donde darán razon. may 2

AVISO

SE vende un negro apto para todo servicio. El que se interese en su compra ocurra a la calle de San Luis frente al café de la Alianza: en la misma casa se desea comprar un negro ó negra que sepa cocinar.

PLANCHAS DE FIERRO

MUY delgadas y grandes como para techos se hallan de venta á un precio muy moderado, en la casa de STANLEY BLACK y Ca., calle de San Carlos N. 139 abl. 29—

SE VENDE

UNA negrita de 13 a 14 años: en la calle de San Felipe, casa No. 44 en los altos, daran razon. ab 29 tfc

AVISO

SE vende, por ausentarse el dueño del país, una tienda de sastreria con armazon, ropa hecha, y utensilios, situada en la calle de San Felipe No. 79. El que guste comprarla ocurra dicha sastrería que hallará con quien tratar.

AVISO INTERESANTE.

HABIENDO llegado recientemente de Italia el Sr. D. PABLO CAVILLOTI profesor de Farmacia, munido de los correspondientes títulos y díplomas, y en el interin que vaya tomando práctica en el idioma del país, para despues poder presentar sus títulos y díplomas para estabiecerse, ofrece sus servicios en clase de Sangrador, cuyo ramo le es muy bien conocido por haber frecuentado muchos años los mejores hospitales de Italia en clase de Cirujano, particularmente durante la última peste del Cólera mórbus, como puede hacer constar por los certificados recibidos en ese tiempo. Las personas que quieran ocuparle se servirán dirijirse a la Botica de Don Luis Ferrando, calle de San Carlos No. 68.

AVISO

JOSE ALLEGRO, italiano, profesor de música recien llegado a esta capital, ofrece sus servicios a este respetable público, para dar lecciones de clarin, clave, flauta, trompa fagote, contrabajo, violoncello y guitarra,—tambien se ofrece para copiar música a precio equitativo. En cuanto a su capacidad musical promete afianzarla por medio del progreso que se propone hacer conocer en los discípulos y discípulas que quieran dispensarle su confianza. Las personas que quisiesen ocuparlo pueden dirijirse a la casa No. 63 calle de S. Luis.

SE VENDE

UNA negra de edad de 16 a 18 años, y de buen servicio: el que se interese en comprarla puede dirijirse a la tienda de D. Antonio Fariña, que encontrara con quien tratar. mayo 3—

AVISO

EN la libreria de D. Jaime Hernandez y en la de la calle de San Pedro contigua a la Sala de Comercio, se venden las cédulas de la RIFA de un antiguo y magnifico Atlas en latin marca Imperial en nueve tomos con innumerables laminas geograficas iluminadas, tazado por órden superior en 1,000 patacones, a patacon cedula.

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

TIENE para arrendar dos rincones famosos sobre el rio Yí—toma a medias de dos hasta cuatro mil cabezas de ganado, dando garantías que satisfagan. — El que guste tratar encontrará su oficina cita en el Porton Viejo á

ab 26 *Manuel Correa*

SE VENDE

UNA negrita criolla de 16 años, sana y sin vicios: el que se interese en su compra puede verse con cualquiera de los heraderos del finado D. Rafael Fernandez.

AVISO.

EN la Cochería que esta frente a la casa del finado Mello, se vende un carruaje de cuatro ruedas, cómodo y barato. El que guste comprarlo, allí mismo encontrara con quien tratar. Mayo 3—

AVISO

LA persona que tenga y quiera enajenar una negrita de 12 á 14 años de edad, puede avisar en la casa deGutierrez en la Aguada. mayo 7

SE ALQUILA

Un hermoso almacen propio para depositar vino, harina ó cualquiera otra mercaderia, y muy inmediato á la Aduana: El que se intesese en él puede ocurrir á la calle de San Miguel No. 121, frente á la Iglesia de San Francisco, en donde encontrará con quien tratar.

En la misma casa hay para vender un hermoso mostrador. m. 11–8p

SE VENDEN

264 vigas y una partida de ejes: La persona que se interese por una ú otra cosa puede ocurrir á la casa nueva del difunto Romero, al pasar del puente que encontrará con quien tratar: una y otra cosa se darán á precios acomodados

AVISO

LA Curia Eclesiastica se ha trasladado de la calle de S. Gabriel, á la de S. Benito Casa No. 25 frente de la barraca del Sr Duplesis.

AVISO,

HAY de venta en la casa de D. ALFREDO BARBER, calle de San Felipe Número 83.—*De Ferretería.*—Achas, azuelas, azadones, cajas de fierro, cuchillos de punta de 6 a 12, teteras, jarros de lata pintados con flores, lamparas de bronce de tres luces, [illegible]llas de fierro, papel de Lija, picos acerados, planchas, remaches de tonelero, rondanas para pozos y algibes, tachuelas de fierro, id. amarillas.—*De Joyería y Mercería.*—Agujas de varios surtidos, botones de camisas, dedales de oro y de plata, guarda cadenas de id. id., marquitos de id. y con piedras, reliquias de id. id. llaves para relojes de oro y plata, sellos y llaves de oro, sortijas de perlas y brillantes, id de diamante rosado y perla, sortija de piedras blancas y de oro, zarcillos de diamantes y perlas, id. de perlas y de piedra blanca, id. de oro y de azabache, lapiceras de plata de patente, [illegible]villas y pulseras, y varios otros artículos de Joyería, tambien linoes de colores.

Abril 30—

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA

Hace saber——

QUE tiene asn disposicion [illegible], que fletará para cualesquiera puntos de la República, y se encarga con prontitud de poner en cualquiera destino de este Estado ó frontera del Brasil las comunicaciones que se quieran mandar por expreso de confianza.

Tiene órden de comprar y vender varias casas y sitios en Montevideo y pueblos de campaña.

Manzanas y solares en la nueva ciudad y plaza del nuevo Mercado.

Un sitio con 4 habitaciones de madera y 1 casilla. Chácaras, quintas, ó terrenos para establecerlas, casas en Extramuros, y una excelente en la Aguada. Estancias y buenos campos para establecerlas. Islas, ganado vacuno, para el abasto, saladero y de cria.——Id. lanar y caballar. Galeras, coches, sopandas, carretas y carretillas mulas, buena cria de merinos y para padres.

Atahonas y una fábrica para hacer jabon
Campos en enfiteusis, criados y criadas
Campos en la Provincia de Entre-Rios
Barracas que tambien se alquilan
50,000 ladrillos

Toma y dá dinero a interés, y ganado de cria medias.

¡OJO!

Servira de apoderado en pleitos, denuncias de terrenos, dará letras pagaderas a la vista en los pueblos de la campaña; se encarga de hacer cobrar en cualesquier punto de la República. Toma en arrendamientos campos, y algo de lo que vende lo hace a plazos, por pólizas ó a cambio.

Vende una estancia cerca de esta ciudad, y otra en Olimar.

☞ Por último ofrece al publico sus servicios en la inteligencia que se ocupa de todo cuanto se le encarga y le sea posible desempeñar, encontrandose en su oficina sita en el porton viejo. Las comunicaciones que se le dirijan seran gratis.

Manuel Correa.

SE VENDE.

LA chacara del finado D. Juan Benito Aguiar (en Toledo): el que la quiera comprar véase con su dueña que vive en la propia casa. m

OJO AL AVISO.

EN la calle de San Gabriel No 98, tienda mercería conocida con el nombre de Peinería, se hallan de venta los artículos siguientes: Peinetas de carey caladas y de talco á la última moda con caracoles al aire, á menos precio que las que se anunciaron anteriormente, por haberse comprado mas barato el material,—Sombreros negros de castor á cuatro y medio pesosuno—Pañuelos de cambray de hilo á 13 y 14 rs. uno — Guantes de cabretilla del mejor gusto para señoras bordados á 6 reales el par— Pañuelos de seda para el cuello á 8 reales uno—Paños para el rostro de hilo á 8 y 11 reales uno—Sillas con asiento de paja á 26$ docena—Candeleros de platina á 15 y 20 rs. el par—Medias de algodon blancas para niños á 2 y medio rs. el par, y por docenas á 26 rs—Pólvora para cazar superfina 69 rs. libra—y otros artículos que se ofrecen a un precio sumamente equitativo.—En la misma casa se admiten toda clase de composturas en peinetas, seguro que nada omitirá el interesado para complacer á los que lo honren con su confianza. m 13 30c

SE VENDE

UNA casa destechada de tapera sita en el Cordon una cuadra distante de la Capilla, conocida por D. Francisco Urel, tiene 10 varas de luz con sala y aposento, 69 varas de fondo y un corralon de material que le falta un pedazo. El que se interese ocurra a la Aguada casa del Sr. Ocampo.

A LOS CAPITANES DE BUQUES.

SE vende muy barato 12 barriles de carne salada. Los SS. que gusten comprarla, pueden ocurrir a la casa de D. Leonardo Bnons No. 28, calle de San Joaquin. A 23—

SE VENDE

UNA carretilla de buen uso con tres mulas mansas superiores con sus arreos correspondientes. Quien se interese en su compra véase con su dueña que vive en la calle de San Luis No. 149, esquina nombrada del Padre Sauco, frente á la barraca de D. Pablo Duplessis, donde hallará con quien tratar. m 16 3p

TRADUCCION.

DE las Jaculatorias para pedir a Dios nos libre de la peste, escritas en latin por S. Zacarias obispo de Jerusalen.— Segunda impresion en la que se ha añadido una devota rogativa al glorioso San Roque, abogado de la peste.——Se halla de venta en la librería de Hernandez, calle de San Gabriel 63. ab. 5

AVISO.

En la libreria de la calle de san Pedro, contigua á la sala de Comercio se venden las obras siguientes.

VIDA de Napoleon Bonaparte,
Diccionarios de varios idiomas,
Manuales de varias artes,
Historia critica de Fr. Jerundio [illegible]
Historia de America,
Ley Agraria de Jovellanos,
Lecciones de historia,
Orden de las sociedades,
Principios de Estrategia,
Napoleon en su destierro,
Espiritu del derecho y de las ley[es]
Geografia de España y Portugal
Tratado de relaciones comercial[es]
Tecnologico Nacional. de artes, [ci]encias y literatura,
Historia critica de la Inquisicion [de] España,
Liceo, Practico Botanica,
Consejos Politicos,
Gramaticas en varios idiomas,
Organizacion judicial,
Elementos de Beterinaria,
La España bajo el poder arbitra[rio] de la congregacion apostolica,
Lecciones de ortologia y prosodi[a]
Sistema de la moral,
Vidas de españoles celebres,
Historia de Thon Moore,
Regicida de Carlos 1 de Inglater[ra]
Moral Universal,
Resumen historico de la Revoluc[ion] de Megico,
Arte de sembrar,
Quimica en 26 lecciones,
[G]enio del cristianismo,
Cementerio de la Magdalena,
Historia griega,
Cartas de Lord Chesterfield á [su] hijo. Rebelion de Caracas.
Contagio Sagrado.

POESIAS.

Coleccion en prosa y verso de [los] mejores autores Españoles y [La]tinos,
Ensayos de la literatura español[a]
Ensayos poeticos,
Los Luciadas de Camoens;
Poesias de Salas,
Poesias de Quintana,
Parnaso Oriental,
Retorica de Blair,
Un paso en el Pindo,
La Araucana de E. T.,
Fabulas de Iriarte,
Poesias de Iglesias,
Poesias de Moratin, de Cienfueg[os] de Arriaza, de Gobeo, de A[na]creon, y de Melendez.

NOVELAS.

Nuevo Robinson, Natches,
Galeria Funebre, El Pelayo,
Aventuras del Telemaco,
El Emilio, Persiles y Sigismund[a]
Luisa y Emilia, el hombre orijin[al]
Clementina ó el triunfo de una m[u]ger, Luisa ó la Cabaña,
Jerusalen restaurada,
El compadre Mateo,
Veladas de San Petesburgo,
La poderosa Themis,
Julia ó los subterraneos,
Corina, Cuentos de la Alhambr[a]
Manual de Señoritas,
Heroe de Avisinia,
El castillo negro, el Joven Renó
El Subterraneo habitado,
El picaro de opinion, Celia y R[...]
Xicotencal, El fiel Polaco,
Espejo que no ádula,
Pablo y Virginia, Clara Harlo[we]
Obras completas de Mistris Ben[...]
Viages de Enrique Wanton,
Adelina en la Selva,
Rodrigo y Paulina, los apetidas
El peregrino, el Joven Salvaje
Novelas de Cervantes,
Guzman de Alfarache,
La Galatea, Carolina y Ameli[a]
El anticuario, Ivanhoe, Rob-R[oy]
Los Puritanos, Quintin Durwa[rd]
El Eusevio, El Pie de Frasqui[ta]
Id. Turcas, Id. Persianas,
Rosa ó la Niña Mendiga,
Mr. Botte, Los Martires,

Y otras muchas novelas de m[...] excelente surtido de libros de de[...]on, Libros en blanco y obras de [me]dicina y Cirugia.

PAPEL SELLA[DO] Y PATENTES.

LA administracion principal de e[...] mos previene que no admitirá, [...] de Patentes, de Sellos, ni de Alcabalas, [...] da ninguna sin prémio; es decir, *pesos [...] es sin columnas, monedas de cinco [...] ó sus fracciones, pesetas, reales, ni [...] que no tengan columnas;* porque la T[esoreria] receptora no quiere recibir ninguna [de estas] monedas; y las han rechazado ya en [los pa]gos que los Rematadores han hecho en [los mes]es de Febrero y Marzo.—Se avisa pa[ra evitar] tropiezos y cuestiones.—Montevide[o ...] Abril de 1836.

AVISO AL PUBLI[CO]

SE vende la confiteria sita en la [calle de] San Gabriel No. 30, tiene todos [los uten]siles y comodidades necesarias [para po]der trabajar: os SS. que se interese[n en su] compra pueden verse con su dueño [...] en la misma confiter[ia]